



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

Dirección de Administración y Finanzas * RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 25 AGO. 2009

FECHA: _____

MAT. : CANCELA ELIMINA Y DESCARGA PATENTE ALCOHOLES LIMITADA.

DECRETO N° 6257- /

VISTOS :

Lo dispuesto en el inciso 3ro. del Art. Transitorio, de la Ley SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, publicada en el diario oficial el 19.01.2004.

El Ord. N° 184 del 12.08.2009, del Departamento de Rentas, solicitando acuerdo de Concejo, con el Visto Bueno del Alcalde inserto en él; en el cual además se indica el número de patentes de Alcoholes en exceso, según la nueva proporción establecida en el Art. N° 7° de la Ley SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, N° 19.925.-

El Acta de fecha 31.07.2009, de la Tesorero Municipal, el cual indica las patentes Limitadas que no se cancelaron al 31.07.2009 El Acuerdo de Concejo N°467 de fecha 18.08.2009.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

CANCELESE Y ELIMINESE, por no pago, la Patente de Alcoholes , Rol N° 4-1956 , de Giro EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS, que grava local ubicado en OSORNO, a nombre de contribuyente MARLYN GRACIELA RIQUELME MORALES, , a contar del 2DO. Semestre del 2009.

DESCARGUESE el Folio N° 1.282.815 por valor de \$ 38.585.-, con vencimiento el 31.07.2009, correspondiente al 2DO.Semestre del 2009, por los motivos antes indicados.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/RSE/YJUR/PRMC/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas.(2)

